

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

71496-1-2018

Normbramiento:

71496-1-2018

SIAD No.:

443269

Fecha del Nombramiento:

30/05/2018

Fecha de entrega del Informe:

25/06/2018

Fecha de entrega del Informe Final: (expediente físico)

10/07/2018

Nombre del Auditor:

OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ

Nombre del Supervisor:

YAHAIRA NATIANA VEGA MALDONADO

Entidad:

Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu

Unidad Ejecutora:

DIDEDUC RETALHULEU

Tipo de Auditoría:

AUDITORIA DE GESTIÓN A LA SUBVENCIÓN OTORGADA A INSTITUTOS POR COOPERATIVA

Áreas Examinadas:

SUBVENCIÓN

Período Auditado:

01/01/2018 al 31/05/20178

RESUMEN GERENCIAL

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 09 de Julio de 2018

Doctor
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión a la Subvención otorgada, en el Instituto Nacional de Educación Básica por Cooperativa San Sebastián e Instituto Nacional de Educación Básica por Cooperativa San Martín Zapotitlán de los municipios con el mismo nombre del Departamento de Retalhuleu, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2018, con el objeto de verificar la transferencia y uso de los fondos a los Institutos por Cooperativa de Enseñanza, correspondiente al renglón 431 "Transferencias a Instituciones de Enseñanza".

Nuestro examen comprendió la verificación del 100% de los registros de Ingresos y Egresos en caja fiscal de la Subvención otorgada por el Ministerio de Educación, presentación de cajas fiscales ante la Contraloría General de Cuentas, verificación de la existencia de libro de Caja y Bancos y Conciliaciones Bancarias, estados de cuenta bancaria, verificación física del personal docente y administrativo. Asimismo, se evaluaron controles internos existentes por la subvención otorgada por el Ministerio de Educación.

Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias determinadas en Institutos por cooperativa de enseñanza



En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2018, al realizar visita y evaluar el control interno de los Institutos Nacionales Básicos por Cooperativa de Enseñanza San Sebastián y San Martín Zapotitlán de los municipios con el mismo nombre, del departamento de Retalhuleu, se determinó que los mismos presentan las siguientes deficiencias:

1. Reglamento Interno, sin autorización de la DIDEDUC.
2. Entrega extemporánea de cajas fiscales ante la Contraloría General de Cuentas, meses de enero, marzo y mayo.
3. Error en traslado de saldo de la caja fiscal del mes de abril en el cual se describe un saldo de Q. 83.40 y el trasladado al mes de mayo es por Q. 687.63. (ver Anexo1).

Hallazgo No.2

Falta dictamen, oficio y resolución que valida la continuidad de la subvención para Institutos por cooperativa de enseñanza durante el año 2018.

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2018, al realizar auditoria de gestión a la subvención otorgada a institutos por cooperativa de enseñanza, se constató que la Coordinación de Acreditamiento y Certificación no emitió, dictamen, oficio y resolución, que valida la continuidad de la subvención otorgada a Institutos por cooperativa de enseñanza durante el año 2018 para los Institutos Nacionales de Educación Básica por Cooperativa San Sebastián y San Martín Zapotitlán.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias determinadas en Institutos por cooperativa de enseñanza

El Director Departamental de Educación de Retalhuleu debe realizar las siguientes



acciones:

- Instruir por escrito al Supervisor Educativo correspondiente para que capacite y oriente adecuadamente a los miembros de la Junta Directiva y personal administrativo del Instituto Nacional de Educación Básica Por Cooperativa San Sebastián y San Martín Zapotitlán para que: en lo sucesivo se apeguen a la normativa legal vigente y procedan a cumplir con los procedimientos no realizados, indicados en la condición.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

Hallazgo No.2

Falta dictamen, oficio y resolución que valida la continuidad de la subvención para Institutos por cooperativa de enseñanza durante el año 2018.

El Director Departamental de Educación de Retalhuleu debe realizar las siguientes acciones:

- Instruir por escrito al Departamento Técnico Pedagógico para que instruya al Coordinador de Acreditamiento y Certificación para que se apegue a la normativa legal vigente y cumpla con sus funciones elaborando dictamen, oficio y resolución que valida la continuidad de la subvención para Institutos por cooperativa de enseñanza.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. CUA 71496 -1-2018, fueron dados a conocer al personal responsable mediante Acta de Comunicación y Cierre de Ejecución de Auditoría No DIDAI-REU-06-2018 de fecha 19 de junio de 2018, folios 9780 y 9781 del libro No. L2 21407, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente Resumen Gerencial, los mismos están confirmados.

Así también, como resultado del trabajo efectuado durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos, al corregir la deficiencia de falta

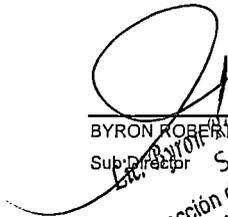


de acta de aprobación de cuota mensual superior a Q 35.00 y aviso a la DIEDUC, indicada en Nota de Auditoría DIDAI-REU-01-2018, de fecha 14 de junio de 2018.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,


OTTO ALEXANDER SOLARES CHAVEZ
Auditor
Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE
Sub-Director
Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Sub-Director
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


YHAIRA NATIANA VEGA MALDONADO DE SANTIESTEBAN
Supervisor
Licda. Yhaira Natiana Vega Maldonado
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director
Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

